

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS
DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**



**NOTIFICACION POR AVISO
NO 00105 DE 17 DE MARZO DE 2025
ID 1040022**

La Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Bogotá, en adelante la Unidad, hace saber que el 10 de Marzo de 2025, emitió acto administrativo **RO 00255 DE 10 DE MARZO DE 2025** por la cual se realiza la corrección de errores de la resolución **RO 01625 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2024** " Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y abandonadas Forzosamente " , dentro del proceso de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas, distinguido con ID **1040022**.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del acto administrativo mencionado al señor **ANAEL RODRIGUEZ PÉREZ**, de quien la Unidad desconoce su número de cédula, y sobre quien se informó que se encuentra desaparecido desde que tenía 17 años, y que a la fecha se desconoce su ubicación y domicilio-, dé conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA - a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales de la persona a notificar han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011 y 387 de 1997, del Decreto 1071 de 2015 y de la Resolución 306 de 2017 de la Unidad de Restitución de Tierras.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Directora Territorial de Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes a su desfijación, advirtiéndole que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3o del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

El presente AVISO se publica a los 18 días, del mes de Marzo de 2025



Profesional: **HOLLMAN CONTRERAS ARIAS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Territorial Bogotá

FECHA DE FIJACIÓN: Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (19, 20, 21, 24 y 25 de Marzo), hasta las 5:00 p. m. del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto

administrativo a quien no se pudo notificar personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5 del Decreto 1071 de 2015.



Profesional: HOLLMAN CONTRERAS ARIAS
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Territorial Bogotá

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Bogotá D.C. 25 de Marzo de 2025. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

Profesional: HOLLMAN CONTRERAS ARIAS
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Territorial Bogotá